CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
13 DIC. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:35

MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 9609

Moción de Orden del Día N°.....

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Congas fue creado el 20 de diciembre de 1984 bajo Ley N° 24034. Es uno de los cinco que integran la provincia peruana de Huarmey, departamento de Ancash.

Que, tiene una superficie de 630,79 m². Ocupa la parte norte de la provincia representado por el valle del río Culebras y las playas cercanas.

Que Culebras comprende los siguientes centros poblados: Ampanu, Ángel Monte, Caleta Culebras, Carricillo, Carrizal, Casa Rosada, Champa, Congoncillo, Cusmo, El Molino, Hacienda Quiplla, Huayash, Ichic Quian / Pampa Chirimoya, Lagunas, Mirador, Muchipampa, Oyos, Puerta Golpe, Quillapampa, Quita Sombrero, Río Seco, San Ignacio, Santa Rosa, Turripampa y Villa Culebra.

Que, su capital es el Puerto Culebras, caleta pesquera ubicada 15 kilómetros al norte de Huarmey. Incluye el circuito de playas de Tuquillo, que incluye algunas de las playas más laureadas del Perú.

Que, cronistas y viajeros dan cuenta de la existencia del Valle de Culebras, desde tiempos inmemoriales; llegándose a encontrar entierros de restos fósiles, algunos restos de aldeas y piedras grabadas por los indios antiguos.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: EXPRESAR el más afectuoso saludo y especial reconocimiento al distrito de Culebras, provincia de Huarmey, departamento de Ancash por conmemorarse su 39° Aniversario de creación.

SEGUNDO: REMITIR a presente moción de saludo al Congreso de la República al sr. Yauri Quito Luis Enrique, alcalde del Distrito de Culebras y por su intermedio a todas las autoridades políticas, judiciales, cívicas, religiosas, policiales, así como a los ciudadanos que integran su población.

Lima, diciembre de 2023

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/12/2023 12:01:27-0500